



Tegucigalpa, MDC.
24 de mayo de 2019

ABN-4618/2019

Señores
OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.12/2019
Ciudad

Estimados señores:

Referente a la Licitación Pública No.12/2019, para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) cuartos fríos, uno de congelamiento (freezer) y otro de mantenedor (cooler), para la cafetería del edificio del Banco Central de Honduras (BCH), ubicado en el bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República; a continuación, se informa lo siguiente:

1. Consulta

"Favor proporcionar un detalle de construcción indicando la colocación de todo lo requerido en las secciones desde la 3.1.2.4.1, hasta la 3.1.2.4.5, listadas a continuación:

- *3.1.2.4.1 El suelo deberá ser de concreto de 2.5" de espesor, con una resistencia de 150 kg/plg2, con aislante interno de poliuretano de 4", con una densidad de 45 kg/m2.*
- *3.1.2.4.2 Deberá tener una capa de plástico de 0.25 mm sobre el poliuretano antes de poner el concreto.*
- *3.1.2.4.3 Deberá ser pintado con pintura epoxica con granulado en toda el área del piso del cuarto frío.*
- *3.1.2.4.5 Deberá instalarse un drenaje tipo bandeja a las salidas de las puertas a nivel del piso (drenar según plano), el cual servirá para el lavado de los cuartos."*

Respuesta

En base a lo descrito en los numerales 3.1.2.4.1 al 3.1.2.4.5, la empresa contratista deberá generar un diseño en respuesta a lo requerido por el BCH el cual deberá ser autorizado por el Departamento de Infraestructura previo a la instalación. Se adjuntan detalles D-01 y D-02 con una aproximación, el oferente está en la obligación de verificar las pendientes y conexiones hidráulicas en campo previo a su instalación.

2. Consulta

"En la sección 3.1.2.5 Equipo de Refrigeración, tenemos las siguientes consultas:

Para el numeral 3.1.2.5.1.2: favor indicar la capacidad del condensador

Para el numeral 3.1.2.5.1.3: favor indicar la capacidad del compresor."

Respuesta

El numeral 3.1.2.5.1.2: la selección de la unidad condensadora será realizada por la empresa contratista, quien deberá indicar un equipo de condensación con la capacidad necesaria para

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

97



abatir los 24,000 BTU/H requeridos por la unidad evaporadora para mantener los productos en el interior del cuarto frío con una temperatura de almacenamientos de -18°C .

El numeral 3.1.2.5.1.3: la capacidad será definida por la selección de la unidad condensadora realizada por la empresa contratista.

3. Consulta

"Favor proporcionar un detalle de construcción indicando la colocación de todo lo requerido en las secciones desde la 3.1.3.4.1 hasta la 3.1.3.4.5 listadas a continuación:

- *3.1.3.4.1 El suelo será de concreto de 2.5" de espesor, con una resistencia de 150 kg/plg², con aislante interno de poliuretano de 4", con una densidad de 45 kg/m².*
- *3.1.3.4.2 Deberá tener una capa de plástico de 0.25 mm sobre el poliuretano antes de poner el concreto.*
- *3.1.3.4.3 Deberá ser pintado con pintura epóxica con granulado en toda el área del piso del cuarto frío.*
- *3.1.3.4.5 Deberá instalarse un drenaje tipo bandeja a las salidas de las puertas a nivel del piso (drenar según plano), el cual servirá para el lavado de los cuartos."*

Respuesta

En base a lo descrito en los numerales 3.1.3.4.1 al 3.1.3.4.5, la empresa contratista deberá generar un diseño en respuesta a lo requerido por el BCH, el cual deberá ser autorizado por el Departamento de Infraestructura previo a la instalación. Se adjuntan detalles D-01 y D-02 con una aproximación, el oferente está en su obligación de verificar las pendientes y conexiones hidráulicas en campo previo a su instalación.

4. Consulta

"En la sección 3.1.3.5 Equipo de Refrigeración, tenemos las siguientes consultas:

Para el numeral 3.1.3.5.1.2: favor indicar la capacidad del condensador.

Para el numeral 3.1.3.5.1.3: favor indicar la capacidad del compresor."

Respuesta

El numeral 3.1.3.5.1.2: la selección de la unidad condensadora será realizada por la empresa contratista, quien deberá indicar un equipo de condensación con la capacidad necesaria para abatir los 24,000 BTU/H requeridos por la unidad evaporadora para mantener los productos en el interior del cuarto frío con una temperatura de almacenamientos de 2°C .

El numeral 3.1.3.5.1.3: la capacidad será definida por la selección de la unidad condensadora realizada por la empresa contratista.

5. Consulta

"En la sección 3.2 de los DDL "CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES Y ESTAR EXPRESADAS Y DOCUMENTADAS EN LAS OFERTAS" hay un cuadro "3.1.4 DETALLE DE PANELES Y ACCESORIOS QUE SE REQUERIRÁN PARA LOS DOS (2) CUARTOS FRÍOS", hemos tratado de configurar las cantidades de los paneles con las medidas descritas en este cuadro y no logramos obtener las dimensiones requeridas para los dos cuartos fríos; por lo

97



que, solicitamos enviarnos un detalle de dicha configuración o la rectificación de las medidas de los cuartos fríos si los espacios lo permiten."

Respuesta

La cantidad de paneles requeridos por los cuartos fríos podrá diferir a las cantidades establecidas en el cuadro "3.1.4 DETALLES DE PANELES Y ACCESORIOS QUE SE REQUIEREN PARA LOS DOS CUARTOS FRÍOS", siempre y cuando esto no represente una modificación en las dimensiones del cuarto frío y características técnicas de sus paneles, el oferente deberá ajustarse a las condiciones de campo y a las medidas requeridas para el cuarto frío, cualquier ajuste de acuerdo a normas de ingeniería y/o mejores prácticas deberá incorporarse en la oferta.

6. Consulta

"Conforme al numeral 4 "Planos o diseños" estos documentos incluyen: plano arquitectónico de los cuartos fríos a instalar, planos de detalles (eléctrico, mecánico, hidráulico). Favor proporcionar planos de los cuartos fríos y sitio de ubicaciones de condensadores incluyendo la ruta de la tubería de refrigeración, indicando también la ubicación de las puertas y de los evaporadores dentro de cada cuarto frío."

Respuesta

En plano No.1 Adjunto, se detalla la información solicitada.

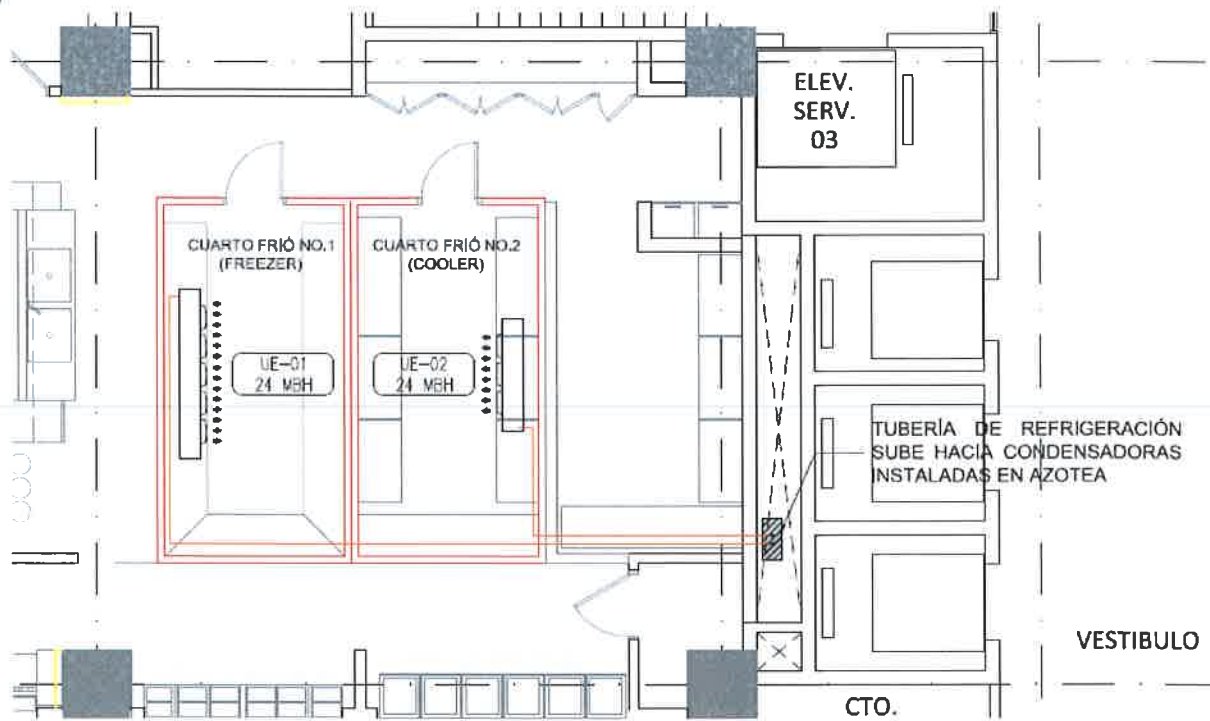
Atentamente,



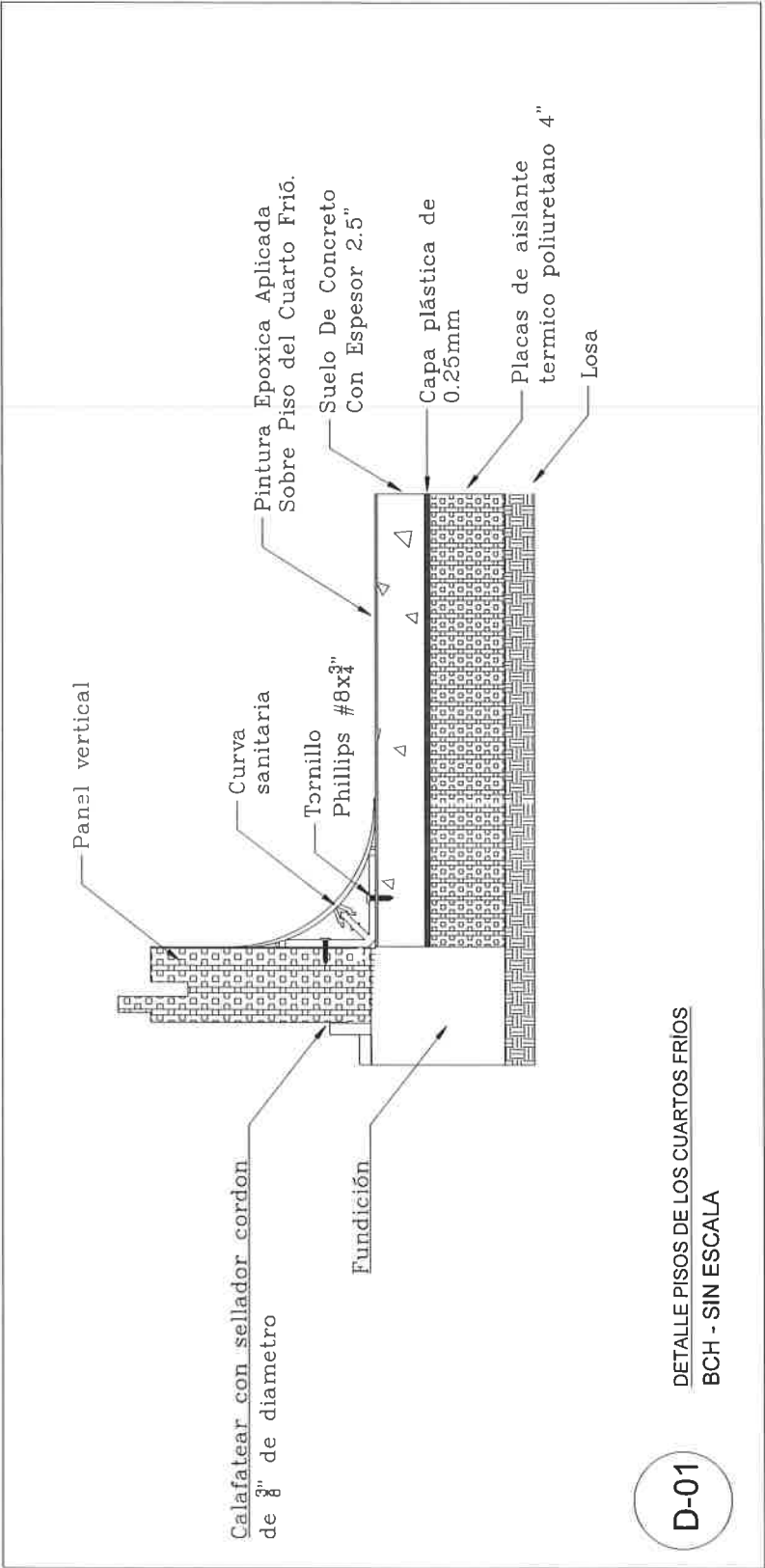

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS

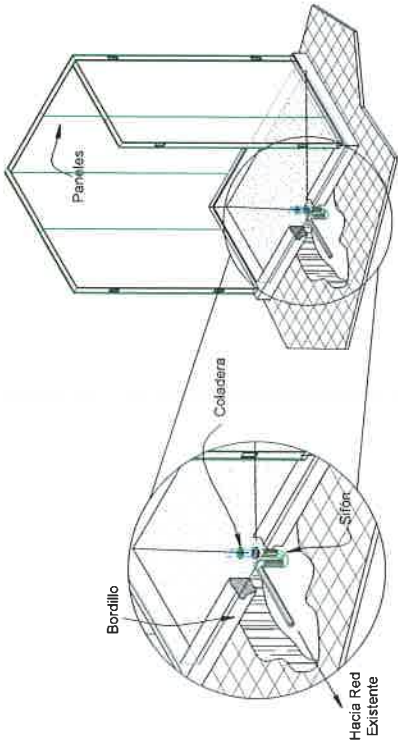
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMPM/NBZ

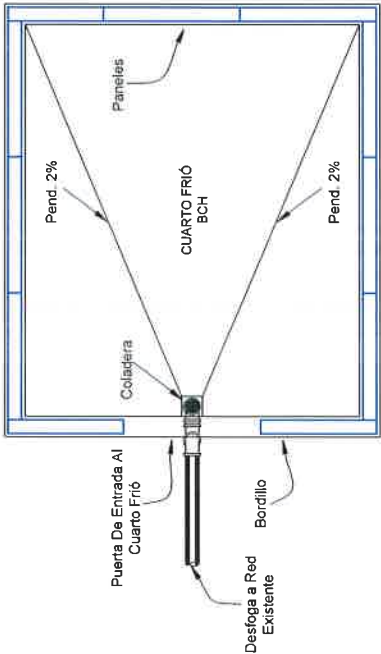


Plano Detalle No. 1 – Cuartos Frios BCH, Instalados En Area De Cafeteria Del 10 Piso.





DRENAJE DE PISO
CUARTO FRÍO



DETALLE DRENAJES DE PISO CUARTO FRÍO
BCH - SIN ESCALA

D-02

